



P

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

08053963

Montevideo, - 2 MAR. 2009

VISTO: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado para ratificar la Representación Uruguaya del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).-----

CONSIDERANDO: que el referido Comité Interamericano de acuerdo a su Estatuto se integra con las autoridades nacionales competentes de todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.)-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 1999 (número interno 77.941), en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1519/001 de 23 de octubre de 2001.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICARESUELVE:


1ro.- Ratifícase la integración dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 1999 (número interno 77.941), en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1519/001 de 23 de octubre de 2001, estableciéndose que la integración de la Representación Uruguaya ante el Comité Interamericano contra el Terrorismo, se integrará con las siguientes autoridades:-----

- Titular de la Representación: señor Subsecretario de Defensa Nacional, Doctor Jorge Menéndez.-----

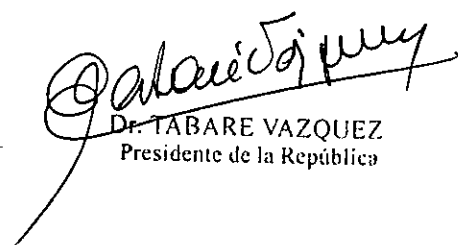
- Coordinador Técnico: señor Director Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE), General don Juan A. Villagrán.-----

- Asesor: señor Jefe de División Interior de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE), Coronel don Renato Manzo.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de los interesados y a los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores con el fin de comunicar la presente integración al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y demás efectos. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSE A. BAYARDI



DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

DPMil
JJM/jtv

